



OM-UPL-102

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>COMPROBANTE A OBTENER</b>
LICENCIA MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE APARATOS MECÁNICOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTRÓNICOS ACCIONADOS CON FICHAS, MONEDAS, CHIPS ELECTRÓNICOS O TARJETAS UBICADOS EN LOCALES ABIERTOS AL PUBLICO	LICENCIA MUNICIPAL
<b>USUARIOS</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTAS</b>
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS	DE 2 A 4 DIAS HABLES
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO</b>	
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE APARATOS MECÁNICOS ELECTROMECÁNICOS Y ELECTRÓNICOS ACCIONADOS CON FICHAS, MONEDAS, CHIPS ELECTRÓNICOS O TARJETAS UBICADOS EN LOCALES ABIERTOS AL PUBLICO	
<b>ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS	
<b>NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA</b>	<b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE</b>
LIC. LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTEGUI TITULAR DE LA UNIDAD	UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS
<b>DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO</b>	
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx	
<b>COSTO</b>	<b>ÁREA DE PAGO</b>
VARIABLE POR CATEGORIA Y UNIDADES.	CAJA GENERAL
<b>REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
PRESENTAR LA SOLICITUD ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, Y ANEXAR LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN EN EL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACAN SINALOA. • LOS DEMÁS QUE APLIQUEN SEGÚN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.	
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	<b>TELÉFONOS</b>
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO</b>	
LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 56, FRACCIONES III Y V DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 3, FRACCIÓN III, 7, 10, 16, 17, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 284, 285, 286, 287 Y 289 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.	
<b>OBSERVACIONES</b>	
SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.	